

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil once. Siendo éste el día y hora señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Néstor Mauricio Castaneda Soto; licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctores Mirna Antonieta Perla Jiménez y Mario Francisco Valdivieso Castaneda, licenciados Rosa María Fortín Huevo, Ulices del Dios Guzmán Canjura y Elsy Dueñas de Avilés; doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala; licenciada Lolly Claros de Ayala y doctor Marcel Orestes Posada. Habiéndose propuesto como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2011. I) INFORMES. II) DECISIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA DEL PAGO DE SALARIOS A LOS EMPLEADOS REINSTALADOS DEL JUZGADO DE FAMILIA DE ZACATECOLUCA. III) SOLICITUD DE LA LIC. AÍDA LUZ SANTOS MEJÍA DE ESCOBAR, EX JUEZA PRIMERO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS AL MENOR DE SAN SALVADOR, RELACIONADA CON EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE LA PRESTACIÓN EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO. IV) INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. V) COMISIÓN DE JUECES: a) Nombramiento de Jueces: a.1) Nombramiento de Juez(a) suplente Especializado de la Niñez y Adolescencia de San Miguel, departamento de San Miguel. a.2) Nombramiento de Juez (a) de Paz de Sacacoyo, departamento de La Libertad. a.3) Terna de Magistrado (a) Propietario de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en

San Miguel. a.4) Terna de Magistrado (a) Propietario (a) de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente con sede en San Miguel. a.5) Terna de Juez (a) de Ejecución de Medidas al Menor Propietario (a) de San Vicente. VI) INFORME DE LA GERENCIA LEGAL SOBRE PROCEDENCIA DEL PAGO A LA UNIVERSIDAD SALVADOREÑA “ALBERTO MASFERRER” POR MAESTRÍA EN CIENCIAS FORENSES. VII) INFORME SOBRE LA COMISIÓN DE ABOGACÍA Y NOTARIADO (EXAMEN DE NOTARIADO). VIII) VARIOS. Se da inicio a la sesión a las quince horas por parte del Señor Presidente, instruyendo la lectura del acta de la sesión del día trece de diciembre. Se procede a la lectura. Se hacen observaciones por parte de los magistrados: licenciada Fortín Huevo y licenciado Guzmán Canjura, la primera solicitando que se deje de forma íntegra su participación en cuanto a la autoría del proyecto de resolución del Suplicatorio 55/2011. El segundo, hace solicitud de expresar cuáles eran las peticiones y las respuestas a dar al señor Zelaya Monteagudo. Magistrada Claros de Ayala, señala que su persona se percató del error en la forma de realizar la elección para el Comité de Apelaciones de la Superintendencia, ya que debió conformarse terna para presentar a la Presidencia de la República. Magistrado Posada, participa sobre esta situación, indicando que esto puede solventarse en esta sesión revocando el nombramiento hecho, por lo que propone que se coloque como punto de agenda de este día. Señor Presidente propone que en la agenda de este día se coloque como primer punto la revocatoria del acuerdo tomado sobre la terna para el Comité de Apelaciones y la conforme como corresponde. Se aprueba con ocho votos la agenda de este día. Magistrado Guzmán, solicita certificación del punto de acta sobre la errónea decisión tomada por este Pleno. I) Habiéndose tomado acuerdo sobre nombrar a dos profesionales para ante el Comité de Apelaciones, y siendo lo pertinente el proceder a conformar terna para ser

presentada para el cargo ante el Comité de Apelaciones, se propone por el Magistrado Presidente el revocar la decisión tomada de nombrar a los licenciados Elena María de Vásquez y Wilfredo Rubio Reyes. **Se llama a votar por revocar el acuerdo tomado, en el sentido de nombrar como propietario y suplente ante el Comité de Apelaciones, hecho en la sesión del día trece de diciembre del corriente año: nueve votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, doctora Perla, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. Se deja constancia por parte del magistrado Valdivieso, que él no votó por la revocatoria del acuerdo ni la inclusión de este punto en la agenda actual, porque entiende que la agenda tiene una razón de ser, que es prepararse con anticipación para poder discutir con amplitud algún tema. Magistrado Presidente, propone que en la certificación a entregar al magistrado Guzmán se le incorpore el hecho de que el acuerdo ha sido revocado. Magistrado Guzmán, expresa su oposición a esta incorporación, indicando que se trata de una petición hecha por su persona. **Se procede a la votación sobre incorporar en la certificación del punto a entregar al magistrado Guzmán, el hecho de que el acuerdo tomado ha sido revocado en esta fecha: ocho votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, doctora Perla y licenciada Fortín Huevo. Magistrado Valdivieso, deja constancia que la magistrada Núñez Franco no asistió a esta sesión, por encontrarse indispuesta de salud. Se solicita por parte del magistrado Meléndez que el doctor Posada, quien realizó las entrevistas para los seis candidatos que presentaron su Hoja de Vida, pueda hacerles un resumen de cada persona. Al finalizar dicha exposición el magistrado Posada, se refiere que los propuestos en la primera ocasión fueron los licenciados: Wilfredo Rubio

Reyes, José Antonio García y Elena María Díaz de Vásquez. Magistrada Meléndez, sugiere se coloquen los nombres en orden alfabético. **Se llama a votar porque la terna se integre con los nombres de los candidatos Wilfredo Rubio Reyes, José Antonio García y Elena María Díaz de Vásquez: nueve votos.** Autorizaron con su voto los Magistrados: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, doctora Perla, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. La terna será remitida conformada según orden alfabético de los apellidos. Magistrado Guzmán, pide se deje constancia que no ha votado en esta elección por el procedimiento viciado que se ha evidenciado en esta elección; ya que no se hizo una elección nombre por nombre, sino que se hizo en combo. Magistrado Valdivieso, deja constancia de lo irregular de esta votación y que a las otras personas se les ha violentado su derecho de igualdad, de que se ponderen sus cualidades y que sea votado de una manera innominada prácticamente, porque se votaron por los tres que aparecen en la pizarra como los tres primeros. Así es que no cree que sea seria esa forma de votación. II) INFORMES: a) Secretaria General da cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Judicial, dando lectura al escrito presentado por cinco Oficiales Mayores de San Miguel, que exponen hay discriminación a sus personas por no considerarlos en los aumentos para los empleados judiciales y secretarios dispuesta para el año dos mil doce. Magistrado Guzmán, plantea que en el escrito viene solicitada audiencia para este mismo día y estando aún en las instalaciones de esta Corte, es indispensable recibirlos. Magistrado Meléndez, pide se les reciba el día jueves próximo para tener espacio de documentarse de la votación y discusión hecha. En igual sentido se pronuncian la magistrada Perla y el magistrado Posada. Magistrado Cardoza, indica que en su oportunidad él propuso que se hiciera un incremento para los citadores y

notificadores y no se aprobó. Magistrada Fortín Huevo, solicita se aclare por parte de los magistrados Meléndez y Cardoza, que participaron de la comisión que presentó el Presupuesto 2012, si habiéndose aprobado ya el presupuesto y pasado por el recorte de la Asamblea Legislativa, es posible atender el requerimiento hecho. Se responde por parte del doctor Cardoza que esto requiere solicitud de modificación del presupuesto requerido a la Asamblea Legislativa. Magistrada Fortín Huevo, considera que si las personas se encuentran acá, es mejor recibirlos este día, que hacerlos venir el día jueves veintidós. En igual sentido se pronuncia el magistrado Valdivieso, agregando que a su consideración para escucharlos no se necesita preparación, pero sí, para dar la respuesta. Se llama a votar por escuchar en el Pleno este día a los representantes de los Oficiales Mayores: seis votos. Votan a favor: doctor Valdivieso, licenciado Guzmán, licenciada Regalado, licenciada Claros de Ayala, licenciada Dueñas de Avilés y licenciada Fortín Huevo. Magistrado Meléndez, señala que esto indica que pueden ser recibidos el día jueves veintidós de diciembre y que se busquen los caminos para atender la petición y poder darles respuesta. Magistrada Claros de Ayala, sobre la participación vertida anteriormente, consulta en base a qué es que habían quedado estos empleados sin aumento, porque aquí alguien dijo “que había sido un error que cometimos, que los dejamos por afuera”, y aquí lo que les traen es el presupuesto ya hecho prácticamente. Pero hay magistrados que se encargan de esta elaboración y tienen la obligación de explicarles porqué razón unos quedaron fuera y los otros no, porque hasta hoy ella hubiera pensado que todo mundo iba a recibir un aumento, no que iba a ser selectivo. Se llama a votar por recibir a los representantes de los Oficiales Mayores, el próximo día jueves veintidós de los corrientes: dos votos. No hay decisión. III) DECISION SOBRE LA PROCEDENCIA DEL PAGO DE SALARIOS A LOS EMPLEADOS REINSTALADOS DEL JUZGADO DE FAMILIA DE

ZACATECOLUCA. Se resume por parte de la Secretaria General la petición hecha por el magistrado Guzmán en sesión anterior, en la cual solicitó que se hiciera presentación técnica sobre la validez del fallo proveído por el Tribunal del Servicio Civil en torno a la sentencia en el caso de los empleados reinstalados de Zacatecoluca, para luego desarrollar las alternativas de solución. Se realiza presentación, partiendo del análisis de la validez del fallo, partiendo de que el Tribunal del Servicio Civil no estaba conformado al momento de pronunciar la resolución. Expone el licenciado Luis Torres lo relativo al caso de la suspensión y petición de destitución de empleados del Tribunal de Familia de Zacatecoluca, recordando los antecedentes, para luego profundizar en la validez del fallo analizado. Se analiza jurisprudencia contenciosa administrativa y proveída de la Sala Primera de Costa Rica, como elementos de derecho comparado; así como se debate sobre el acto inexistente y las particularidades de la figura del juez como responsable de diligenciar esta clase de procedimientos disciplinarios, pero quien paga los salarios y prestaciones es el Órgano Judicial. Se formulan interrogantes por parte de los magistrados: licenciado Guzmán Canjura, doctor Posada, doctor Valdivieso y licenciada Fortín Huevo. No se concluye el análisis del punto, por falta de quórum; en razón de ello se da por terminada la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta y para constancia se firma.